

LA POBREZA EN LA DIMENSION RURAL –

UNA PROPUESTA DE POLITICA AGRARIA: 2DA. PARTE

Como las reflexiones y propuestas para la implementación de políticas de Estado en el tema agrario fueron elaboradas en el marco conceptual del Desarrollo Sustentable, término del cual se realiza un uso que da por supuesto que todos lo piensan de igual manera, y en muchos casos es utilizado como muletilla para no decir nada, antes de ingresar en la propuesta daremos la definición y lo que implica, para nosotros, asumir el Estilo de Desarrollo Sustentable en todo su significado y dimensión.

1. Aspectos Generales y Procesos

La racionalidad de este estilo está centrada en la satisfacción de las necesidades esenciales de la población (actual y futura), en base a la intensa utilización de los ecosistemas, maximizando la producción y el aprovechamiento y minimizando la degradación y el desaprovechamiento. Este estilo postula la activa (protagónica) participación de la población en las decisiones fundamentales del desarrollo, incluyendo la efectiva descentralización y democratización del Estado¹. La tecnología debería ser la adecuada para estos objetivos.

Sobre la base mencionada, este estilo postula lo siguiente:

Una articulación creativa con el mercado mundial, centrando su racionalidad en la búsqueda de un mejoramiento de la situación social, lo que implica desarrollar las medidas necesarias y las tecnologías adecuadas para producir o acceder a los satisfactores requeridos para atender la demanda interna y lograr una adecuada calidad de vida para la población.²

En síntesis, este modelo incluye y sostiene lo siguiente: la generación de nuevas alternativas para absorber la población económicamente activa desocupada, movilizándolo para ello el potencial de

¹ *Hacia Otro Desarrollo*. Héctor Sejenovich y Daniel Panario. Editorial NORMAN COMUNIDAD. Montevideo, República Oriental del Uruguay, 1998.

² “Elaboración de las Cuentas Patrimoniales de la Provincia de Entre Ríos: Cuenca del Paraná, con énfasis en los departamentos La Paz, Paraná, y Diamante. Informe Final 10 de Mayo 1999”. Guillermo Gallo Mendoza y Héctor Sejenovich Directores, et al. Consejo Federal de Inversiones / Instituto Latinoamericano de Políticas Sociales / Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Argentina, 1999.

los recursos naturales; la utilización de las ventajas comparativas a nivel mundial no puede ser sustitutiva de la producción nacional que garantice empleo y la satisfacción de las necesidades esenciales; el desarrollo de la ciencia y la tecnología adecuadas a los cambios postulados; el objetivo centrado en la calidad de vida exige la participación protagónica de la población en la resolución de sus propios problemas; el proceso de democratización creciente del Estado y la organización de la población en función de tecnologías para la producción, maximizando la producción y minimizando la degradación y el desaprovechamiento, deben coincidir para hacer posible la sustentabilidad a nivel ecológico, económico y social.

Cabe aclarar que al decir calidad de vida, nos referimos a la calidad definida a través del vínculo dinámico entre el individuo y su ambiente, donde la satisfacción de necesidades implica la participación continua y creativa del sujeto en la transformación de la realidad. Esto significa un proceso en que el conflicto dinamiza e impulsa el desarrollo tanto individual como social. Significa también una situación siempre cambiante, en la que existe un proyecto de futuro. El sujeto individual o colectivo percibe sus satisfactores y evalúa la calidad de vida desde su propio pensamiento, determinado éste por el lugar que ocupa en la estructura social, en un momento y en una sociedad determinados.³

2. Universo de población sujeto-objeto de la propuesta de política agraria

Una vez precisado lo que entendemos como Desarrollo Sustentable, a continuación insertamos un Cuadro que contiene una cuantificación del universo de la población sujeto-objeto de la política agraria, desagregada en estratos construidos teniendo en cuenta la condición actual de los componentes de dicho universo. Globalmente, los siguientes son los estratos considerados:

- población actualmente inserta como Productores agropecuarios;
- población actualmente inserta como Trabajadores Permanentes y Transitorios;
- población rural expulsada del medio, hoy desocupada y radicada en el medio urbano (desde el punto de vista de la cantidad de población e infraestructura global, pero rural desde el punto de vista cultural).

³ *Hacia Otro Desarrollo. Una Perspectiva Ambiental.* Ob. Cit.

2.1 Población actualmente inserta como Productores Agropecuarios

Ante la ausencia de información actualizada, tomamos como razonablemente válida para la estimación de este estrato la suministrada por los resultados definitivos del CNA 2002. Decimos razonablemente válida por cuanto asumimos el supuesto de que en cada Explotación Agropecuaria -EAP- se encuentra un Productor titular de la tenencia y, por otra parte, incluimos en este estrato sólo a los que serían titulares de la tenencia de predios de superficie igual o menor a 50 hectáreas. Además, desagregamos las EAP con límites definidos en subestratos según el régimen de tenencia "propietario" y "no propietario", teniendo en cuenta en este último la división en categorías según la prioridad de atención que requieran los titulares de las EAP incluidas en cada una de ellas.

Lo mencionado respecto al límite de superficie considerado en la estimación no implica desconocer la necesidad posterior de realizar ajustes según la localización, capacidad de uso potencial de los suelos, tecnología, etc. En el cuadro que se inserta a continuación se encuentran los resultados de la estimación de la magnitud de este subestrato de Productores.

Estratos según Superficie (ha)	1. EAP CON TODA SU SUPERFICIE EN:						
	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería	Contrato Accidental	Ocupación c/ permiso	Ocupación de hecho	Otros y sin discriminar
Hasta 5	30.339	2.106	484	817	3.176	1.098	1.497
5,1 a 10	17.253	907	171	357	1.577	674	592
10,1 a 25	31.340	1.173	171	481	2.858	874	591
25,1 a 50	26.437	1.500	122	490	1.554	425	301
TOTALES	105.369	5.686	948	2.145	9.165	3.071	2.981
Estratos según Superficie (ha)	2. EAP QUE COMBINAN TIERRA EN PROPIEDAD CON:						
	Arrendamiento	Aparcería	Contrato accidental	Ocupación c/permiso	Ocupación de hecho	Otras combinaciones	Combinaciones sin tierra en propiedad
Hasta 5	316	127	169	472	70	158	128
5,1 a 10	335	70	160	335	44	87	102
10,1 a 25	781	127	312	646	130	215	134
25,1 a 50	1.187	147	459	703	112	235	115

TOTALES	2.619	471	1.100	2.156	356	695	479
----------------	--------------	------------	--------------	--------------	------------	------------	------------

FUENTE: Censo Nacional Agropecuario 2002: resultados generales – 1ª ed. – Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos – INDEC, 2006. Catalogación 10/02/2006.

De la lectura del Cuadro puede inferirse que:

En el caso de los titulares de las EAP que tienen toda su superficie bajo un único régimen de tenencia, requerirán atención prioritaria los que se encuentran bajo regímenes “no propietario”, es decir, **23.996 Productores**, pero dentro de este conjunto, sin dudas, la mayor prioridad deberá ser asignada a los **17.362 Productores** que se encuentran bajo formas de tenencia de mayor precariedad, comparativamente, respecto a las categorías de arrendatarios y aparceros, que suponen mayor estabilidad. Seguramente deberá también asumirse que alrededor de 50 % de los Productores “propietarios” formarán también parte, inicialmente, de la política de Estado que más adelante se explicita.

En el caso de los titulares de EAP que disponen de tierra combinando formas de tenencia “propietario” y “no propietario”, es decir, **7.876 Productores**, la prioridad deberá ser asignada a los **4.786 Productores** que combinan tierra en propiedad con formas de tenencia de mayor precariedad.

Por lo tanto, puede asumirse que este primer estrato estará integrado por un total de alrededor de **84.556 Productores** (incluye el 50% de los titulares de EAP con toda su tierra en propiedad), de los cuales reviste mayor prioridad la atención de un total de aproximadamente **52.487 Productores** (incluye los titulares de EAP cuya superficie es igual o menor a 5 hectáreas).

Al total de **52.487 Productores** que requieren atención prioritaria, debe agregarse un estrato integrado por **36.108 Productores en EAP sin límites definidos** (alrededor de las 2/3 partes de éstos está localizada en las provincias del NOA, principalmente en Santiago del Estero), una porción de los cuales quizás requiere solamente una solución en términos de consolidación de la tenencia. Sumando ambos casos, resulta un total de **88.595 Productores** con requerimiento de atención prioritaria.

2.2 Población actualmente inserta como Trabajadores Permanentes y Asalariados

A continuación presentamos una razonable aproximación al total de Trabajadores no titulares de ninguna forma de tenencia de la tierra, pero que, a nuestro juicio, deberían ser considerados potenciales beneficiarios de la política activa del Estado en relación al sector agropecuario.

i) Trabajadores Permanentes

Los resultados del CNA 2002 muestran un universo global de Trabajadores Permanentes integrado por **434.561** personas, de las cuales **204.457** son Familiares del Productor, **229.690** son No Familiares del Productor y **414** de vínculo desconocido. En primera instancia, si bien la totalidad de este universo deberá formar parte de la política activa agropecuaria del Estado, seguramente la prioridad inicial es el sub-universo integrado por **230.104 Trabajadores No Familiares y de vínculo desconocido**.

Finalmente cabe puntualizar que el CNA 2002 informa un total de **324.086** Trabajadores Permanentes en la categoría de "Productor" y 16.649 Sociedades y Entidades Públicas (el CNA 2002 informó la existencia de 297.425 EAP con límites definidos y 36.108 sin límites definidos), también consideradas como parte de la categoría "Productor".

ii) Trabajadores Transitorios

Partiendo de estudios sobre la ocupación de mano de obra transitoria en el sector, actualizados mediante el uso de cuentas culturales jornalizadas de los principales cultivos, se obtuvo un total de **382.792 Trabajadores Transitorios**, estimados en Equivalente hombres-año.

2.3 Población rural expulsada del medio, hoy desocupada y radicada en el medio urbano (por concentración de población e infraestructura global, no desde el punto de vista cultural)

La política agraria implementada, a veces explícitamente y otras implícitamente, en por lo menos las últimas tres décadas, fueron la continuidad de las desarrolladas desde mediados de los años '50 del siglo XX, con muy breves interrupciones y resultados exiguos. Ello dio como resultado una sostenida migración rural → urbana.

En las primeras décadas del lapso abarcado por la mencionada migración, una parte importante de sus integrantes pasaron a formar parte de la fuerza de trabajo ocupada en la industria y fueron logrando una adecuada capacitación; otra parte se incorporó como fuerza de trabajo en la construcción y en las empresas públicas de servicios, así como en otros sectores de la economía; mientras que una escasa cantidad permaneció parcial o totalmente desocupada. En décadas más recientes, errores de política ocasionaron el cierre de industrias, empresas de servicios y comercio, entre las principales, generando una desocupación estructural que aún no pudo ser revertida.

Por otra parte, no se implementó ninguna política activa, sino todo lo contrario, tendiente a la iniciación de un proceso de migración inverso al anterior, es decir, en lugar de rural □ urbano,

urbano □ rural. Las políticas agrarias apoyaron fuertemente el proceso de mecanización en todas las actividades posibles, facilitaron el proceso de concentración de la tierra y la producción, y con ella el cambio de uso de los suelos, disminuyendo la superficie usada en cultivos mano de obra intensiva, con productos destinados predominantemente al consumo interno, orientando en cambio las producciones hacia el mercado externo. En tales circunstancias, es imposible pensar en un proceso de expulsión inverso al histórico mencionado.

Lo anterior, sumado a la "incapacidad" de las actividades económicas para generar una significativa y sostenida demanda de fuerza de trabajo, generó barrios que se localizaron en torno a las ciudades y pueblos rurales de mayor tamaño, y también "islas" en el interior de aquéllas, habitadas por desocupados, subocupados, pobres e indigentes.

HOY, teniendo en cuenta la generosa dotación de recursos naturales distribuidos en el territorio nacional, entre ellos la tierra, el agua y los bosques nativos, se hace necesario pensar en éstos como recursos estratégicos para iniciar un proceso que conduzca a la plena ocupación de la población económicamente activa en condiciones de trabajar, y preparar las bases para la Argentina futura, la que tendrá más de ciento cincuenta millones de habitantes.

Teniendo en cuenta lo expresado, es necesario estimar la cantidad de habitantes que potencialmente podrían formar parte del nuevo proceso migratorio, es decir desde el medio urbano al rural, que en una planificación debería agregarse a la población "rural dispersa" y "rural agrupada" en el marco de un modelo de Desarrollo Sustentable, en los términos ya definidos en este mismo documento. Es posible asumir que los que migraron del medio rural al medio urbano en los últimos tres lustros podrían formar parte de la nueva corriente migratoria, lo que, a partir de los resultados de los dos últimos Censos Nacionales de Población, constituye un universo de **308.380 personas**, como surge del siguiente Cuadro:

País	-	Total Población Urbana	Total Población Rural	Total Rural Agrupada	Total Rural Dispersa	Total Población
Año 1991		28.436.110	4.179.418	1.118.092	3.061.326	32.615.528
Año 2001		32.352.909	3.871.038	1.232.226	2.638.812	36.223.947

Diferencias	3.916.799	(308.380)	114.134	(422.514)	3.608.419
-------------	-----------	------------------	---------	------------------	-----------

Fuentes: Elaboración específica para este documento, en base a información publicada por el INDEC en:

Censo Nacional de Población y Viviendas 1991

Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Nota: entre () disminución en el 2001 respecto a 1991.

Una información que, a los fines del diseño de la política activa agropecuaria del Estado, debe ser tomada en cuenta, es la que revela la baja ocupación de las EAP por parte de sus titulares. En efecto, globalmente a nivel de país, en las **333.533 EAP** (297.425 con límites definidos y 36.108 sin límites definidos) residen **1.233.589 personas**. De ellas figuran como:

- Productor / Socio
- Familiar del Productor / Socio
- Trabajador no familiar
- Otros Residentes
- Sin discriminar relación

Pero también cabe señalar que de las **1.233.589 personas** que residen en las EAP, **las consideradas como Población Económicamente No Activa constituyen 36.3 %**. Por lo tanto, **el universo de Población Económicamente Activa que reside en las EAP está integrado por 786.260 personas**. Teniendo en cuenta que la superficie total de las EAP con límites definidos censada fue de **174.808.564 hectáreas**, obtenemos una (1) persona cada 222 hectáreas, o sea **una (1) persona cada 2,22 km²**. Esta relación debería ser tomada en cuenta cuando se habla de ocupación estratégica del territorio.

3. Características de la población sujeto-objeto de la propuesta de política agraria

3.1 Población actualmente inserta como Productores Agropecuarios (minifundistas) y Población rural, hoy desocupada y radicada en el medio urbano o en pueblos rurales: características y situaciones de potenciales beneficiarios del programa

Al asumir a esta población como potencial beneficiaria de una política activa agropecuaria del Estado, debe tenerse en cuenta que pueden presentarse diversas situaciones determinadas por las características de los integrantes de aquélla, cada una de las cuales debe ser cuidadosamente

analizada previamente a efectos de evitar fracasos o frustraciones y de asegurar el éxito en la ejecución de la política. Dichas características y situaciones, a grandes rasgos y sin excluir la posibilidad cierta de aperturas en prácticamente la totalidad de las que a continuación se exponen, son las siguientes:

i) Que los que deciden marcharse al campo tienen experiencias previas en la producción agropecuaria, como titulares de la tenencia de unidades de producción pequeñas, que tuvieron que vender porque no encontraron la fórmula para que fueran viables económicamente.

ii) Que los que deciden marcharse al campo recibieron capacitación informal, pero integral (es decir, en los aspectos productivos y de integración social), en pequeños establecimientos agropecuarios dedicados a esta capacitación a tiempo completo.

iii) Que los que deciden marcharse al campo no tienen ninguna experiencia previa en el mismo y sí en actividades de la industria o de la construcción, como asalariados en general, o como mano de obra especializada, y que resultaron expulsados del sector por la introducción de nuevas tecnologías, ajustes estructurales, disminución de las actividades debido a la situación económica general, entre otras causas.

iv) Que los que deciden marcharse al campo tienen experiencia en la producción agropecuaria, en la cual revistaron en condiciones de asalariados transitorios o permanentes y que cesaron en sus actividades expulsados por la tecnología asumida en la producción, o por cambios en el uso de la tierra.

v) Que los que deciden marcharse al campo no tienen experiencia alguna en el sector y sí en actividades en el sector público, en el sector comercial, en el de servicios, etc., pero debieron cesar en sus actividades expulsados por la sustitución de mano de obra debido a la introducción de nuevas tecnologías, o por cese de actividades del empleador, o por ajustes estructurales, entre otras causas.

vi) Puede también darse el caso de actuales titulares de formas de tenencia no propietarias y precarias, dedicados a la producción agropecuaria, que deciden independizarse integrándose en

nuevas unidades de producción manejadas bajo formas asociativas de tenencia, producción, industrialización, comercialización, u otras.

vii) Además, puede darse el caso de pequeños productores, titulares de sus unidades de producción, en alto riesgo de desaparición como tales, y que antes de ello deciden mejorar sus condiciones de vida y futuro integrándose en unidades de producción manejadas bajo formas asociativas de tenencia, producción, industrialización, comercialización, y otras.

viii) Por supuesto, puede darse una combinación de las situaciones mencionadas, algunas de las cuales pueden elevar el nivel de complejidad a tratar, o generar situaciones ventajosas para la implementación de la política activa agropecuaria del Estado.

Lo importante es ser conciente de la necesidad de una planificación previa a la implementación de dicha política activa agropecuaria del Estado (que, para simplificar, denominaremos en adelante "una Marcha al Campo" en forma asociativa), pero no sólo de una planificación teórica que reflexione sobre las situaciones, sus implicancias y los riesgos, sino también sobre las potencialidades y las posibilidades ciertas de otras alternativas para solucionar el problema de la desocupación estructural, de los déficit de oferta de productos destinados al consumo interno, de la realidad de un mercado insatisfecho en términos de la demanda de productos orgánicos, entre otros indicadores de alta significación respecto a la calidad de vida de toda la población.

Analicemos primero cada una de las situaciones mencionadas y luego las combinaciones posibles.

i) Que los que deciden marchar al campo tienen experiencias previas en la producción agropecuaria como titulares de la tenencia de unidades de producción pequeñas, que tuvieron que vender porque no encontraron la fórmula para que fueran viables económicamente.

En esta situación, en general, pueden presentarse tres casos, a saber:

Que además de experiencias previas en la producción, tienen también experiencias en la organización cooperativa o de otra forma de asociación.

Que no tienen ninguna experiencia previa en la organización cooperativa, ni en otra forma de asociación.

Una combinación de ambas, que exigirá un trabajo previo diferenciado según la situación predominante.

Ahora bien, ¿cuáles son los pasos previos a la marcha al campo, que deben darse para minimizar las posibilidades de un fracaso?, aunque teóricamente deberían ser menores, habida cuenta de las experiencias anteriores de los beneficiarios.

Los pasos que a continuación se explicitan parten del supuesto de que previamente se aplicaron encuestas en profundidad a los interesados, tendientes a conocer los problemas sociales que enfrentan, así como los potenciales, previsibles, es decir, entre otros, escolaridad de los hijos, tanto en el nivel primario como secundario; atención de la salud; necesidades de vivienda; composición familiar, fuerza de trabajo actual, etc. Estos problemas deberían ser solucionados implementando programas sociales especiales, que incluyen instrucción, salud, diseño de la vivienda adecuada, etc., todo ello a cargo del Estado.

Paralelamente a la acción del área social (en el diseño y las previsiones para el funcionamiento del Programa requerido en el área de producción que se afectará a la marcha al campo, o en las vecindades, a razonable distancia máxima de dicha área), debería implementarse un programa de capacitación integral respecto a las especies y métodos de producción que se deberán aplicar en el área, como así también en relación a la industria de tamaño pequeña o mediana que agregaría valor a la producción primaria, la organización de la comercialización, las ventajas del trabajo asociado de los productores, e integrados verticalmente en todas las actividades, la organización más adecuada para la participación cierta de todos los productores en los órganos de conducción de la Unidad Asociativa, las técnicas para alcanzar consenso en las propuestas, entre los principales temas que deberá abarcar la capacitación previa, intensiva, que luego continuaría con el acompañamiento de los capacitadores en el área de producción, durante un tiempo suficiente que podría abarcar hasta el ingreso en régimen de la Unidad Asociativa Integral (de producción, industrialización, comercialización, seguro integral, etc.).

Todo el trabajo de organización de los aspectos sociales y de capacitación mencionados no debería exceder un lapso promedio de tres a cuatro meses, a partir del cual podría iniciarse la marcha al campo de las personas incluidas en este caso. Ello implica que, en algunas situaciones, el lapso podría ser muy inferior y en otras necesariamente superior, pero nunca mayor a los seis meses.

La marcha al campo debe tener en cuenta el diagnóstico del medio en el cual se encuentra el área determinada para la Unidad Asociativa.

Cabe destacar que la inserción de un nuevo conjunto social en un medio ya poblado, debe ser precedida de un inteligente trabajo de comunicación social que posibilite la aceptación de los nuevos pobladores.

ii) Que los que deciden marcharse al campo recibieron capacitación informal, pero integral (es decir, en los aspectos productivos y de integración social), en pequeños establecimientos agropecuarios dedicados a esta capacitación a tiempo completo, y/o en escuelas agrotécnicas o agrarias.

Ésta es la situación más favorable para el éxito en la marcha al campo de inmediato, por cuanto una ONG ya realizó las actividades previas que debería haber implementado el Estado, es decir, el conocimiento de la problemática social de las Familias que decidieron marcharse al campo y la capacitación integral informal, es decir en servicio, de la fuerza de trabajo de las mismas. En este caso pueden presentarse las siguientes situaciones alternativas:

- Que la ONG obtenga directamente tierras del sector privado en donación o en comodato a perpetuidad, sujeto éste al cumplimiento de normas estrictas, y a la par obtenga los recursos necesarios para la radicación de las Familias en aquéllas, es decir, recursos para la adquisición de materiales para la construcción de viviendas, galpones y otra infraestructura identificada en el Programa de Producción que se plantea implementar (partiendo del supuesto de que la construcción de toda la infraestructura, incluyendo las viviendas, será realizada por el sistema de autoconstrucción), maquinaria, implementos, insumos para el inicio del proceso productivo, alimentos para las Familias hasta que la Unidad Asociativa pueda hacerse cargo de los requerimientos, transporte para que los niños en edad escolar puedan continuar asistiendo a las escuelas más próximas, cuidado de la salud de la población mediante un seguro colectivo e integral, entre las principales necesidades inmediatas.
- Que la ONG presente al Estado Nacional un Proyecto de marcha al campo, planteando el mismo como una alternativa viable para contribuir a la solución estructural de la desocupación, valorizando los requerimientos explicitados en el punto anterior, semejante a lo que fue históricamente el proceso de Colonización, salvando distancias, métodos,

circunstancias nacionales y objetivos específicos del Proyecto, pidiendo la adjudicación en comodato a perpetuidad de tierras fiscales y un crédito razonable.

- Múltiples combinaciones entre las dos alternativas explicitadas.

En el marco de cualquiera de las alternativas mencionadas, el flujo migratorio al campo debe ser organizado, no anárquico, sobre todo teniendo en cuenta que la superficie que ocupará la Unidad Asociativa debe previamente disponer de viviendas, abastecimiento de agua, energía eléctrica y otros medios necesarios para que la migración no implique un desmejoramiento de la calidad de vida de la población, respecto a sus actuales asentamientos. Este hecho aconseja que la migración sea progresiva en términos de la cantidad de miembros.

Si la cantidad de Familias que integrarán una Unidad Asociativa es cincuenta (50), una posibilidad de organización de ella para la marcha al campo podría consistir en que diez (10) cabezas de familia migren primero con la responsabilidad de iniciar la construcción de las viviendas, comenzando por la de un gran galpón, con divisiones, una cocina y comedor comunitario, al igual que instalaciones sanitarias (baños, duchas para agua caliente y fría), etc., para que, una vez finalizada la mencionada infraestructura, puedan llegar otras diez (10) cabezas de familias con la responsabilidad de iniciar, con los diez (10) anteriores, la construcción de las viviendas para las diez (10) primeras Familias, y así sucesivamente. Por supuesto que, paralelamente, rotativamente, iniciarán también las actividades productivas que se irán intensificando a medida que se incorporan nuevas Familias y cabezas de familia.

Mientras se realiza la marcha ordenada, las Familias que quedan en espera de sus respectivos turnos de migración deben ser adecuadamente atendidas a efectos de prevenir problemas de desarticulación familiar, ansiedades, etc., y para ello nada mejor que continuar con procesos de capacitación para lo que luego harán, una vez integradas plenamente en la Unidad Asociativa.

iii) Que los que deciden marcharse al campo no tienen ninguna experiencia previa en las actividades productivas del mismo y sí en actividades de la industria o de la construcción, como asalariados en general, o como mano de obra especializada, y que resultaron expulsados del sector por la introducción de nuevas tecnologías, ajustes estructurales, disminución de las actividades debido a la situación económica general, entre otras causas.

Esta situación es una de las más complejas si se la toma de manera independiente a las combinaciones posibles con las dos situaciones analizadas en los puntos i) y ii), ya que requeriría una intensa capacitación integral previa en los temas de producción, asociación para ella, cambios en aspectos culturales, por cuanto en estos actores sociales predominan pautas de la cultura urbana y de dependencia en la toma de decisiones, administración, entre los principales temas, pero a la vez puede presentar la ventaja de las experiencias previas en actividades de la industria (en alguna o algunas de las diversas ramas de ésta) y/o de la construcción, por lo que, combinada esta situación con alguna de las dos primeras, puede potenciar la capacidad del conjunto. Esto último, teniendo en cuenta que la política activa agropecuaria para la Marcha al Campo incluye el desarrollo de actividades industriales en un proceso de integración vertical de la producción primaria, su transformación o elaboración de otros productos y subproductos, etc., así como la autoconstrucción, por parte de los miembros de la Unidad Asociativa, de la infraestructura necesaria para el desarrollo de todas las actividades, tanto de las relacionadas directamente con la calidad de vida, como de las productivas, comercializadoras, etc.

Si esta situación fuera considerada de manera independiente de las posibilidades de combinación con las dos anteriores, el período de capacitación previo (es decir, en el primer tiempo de localización en la Unidad de Producción Asociativa) necesariamente deberá ser mayor que en el caso de las situaciones precedentes. Asimismo, la asistencia a las Familias de los miembros que integrarán la mencionada Unidad también deberá ser más extendida en el tiempo para superar el período de adaptación a la cultura rural.

iv) Que los que deciden marchar al campo tienen experiencia en la producción agropecuaria, en la cual revistaron en condiciones de asalariados transitorios o permanentes y que cesaron en sus actividades expulsados por la tecnología asumida en la producción, o que corren el riesgo de ello, o que manifiestan la decisión de integrarse en la implementación de la política activa.

- Esta situación, si bien presenta algunas ventajas en relación a la anterior, concernientes a la familiaridad con la producción agropecuaria y a las pautas de cultura rural, requiere sin embargo una intensa capacitación integral previa en los temas de asociación para la producción, cambios en aspectos culturales, por cuanto en estos actores sociales también predominan pautas de la cultura moldeada en la dependencia en la toma de decisiones, ya que siempre fueron ejecutores de órdenes o de instrucciones de los titulares de la tenencia

de la tierra en la que trabajaron, requiriendo también que la capacitación incluya los temas básicos de administración rural, pero aplicados a las Unidades de Producción Asociativas.

- Esta situación, tomada en forma independiente respecto de las dos primeras, podría requerir mayor tiempo en el acompañamiento de la asistencia técnica a los beneficiarios instalados en la Unidad de Producción Asociativa, pero sus Familias podrían integrarse más rápidamente en ella debido a que su cultura es predominantemente rural.

v) Que los que deciden marcharse al campo no tienen experiencia alguna en el sector y sí en actividades en el sector público, en el sector comercial, en el de servicios, etc., pero debieron cesar en sus actividades expulsados sea por la sustitución de mano de obra debido a la introducción de nuevas tecnologías, sea por cese de actividades del empleador, sea por ajustes estructurales, entre otras causas.

Ésta es una situación atípica y es muy difícil que se presente, excepto algunos casos aislados. Sí podrían migrar al medio rural cuando en el futuro, debido a la consolidación de las nuevas Unidades de Producción Asociativa, aumente significativamente la demanda de servicios asociados a la producción, industrialización, comercio, finanzas, entre otros, que se concentrarían en pueblos localizados en el medio rural, cuyas culturas son del tipo rural – urbanas.

vi) Puede también darse el caso de actuales titulares de formas de tenencia no propietarias y precarias, dedicados a la producción agropecuaria, que deciden independizarse integrándose en nuevas unidades de producción manejadas bajo formas asociativas de tenencia, producción, industrialización, comercialización, entre otras.

- Se trata de una situación semejante a las dos primeras.

vii) Además, puede darse el caso de pequeños productores, titulares de sus unidades de producción, en alto riesgo de desaparición como tales, y que antes de ello deciden mejorar sus condiciones de vida y futuro integrándose en unidades de producción manejadas bajo formas asociativas de tenencia, producción, industrialización, comercialización, etc.

Como la anterior, se trata de una situación semejante a las dos primeras, pero ambas pueden presentar algunas ventajas respecto a ellas.

4. La Marcha al Campo: una propuesta para contribuir a superar la DESOCUPACIÓN estructural

4.1 A modo de introducción

En este punto se procura demostrar la viabilidad de implementar un Programa de generación de empleo, significativo no sólo en lo que concierne a la cantidad de puestos de trabajo sino también en lo que serían sus efectos sobre la población, tanto en lo que respecta a la beneficiaria directa como a la indirecta (en cuanto a empleo), además de las implicancias en relación al mejoramiento de la dieta alimenticia de la población de menores recursos en general y a los avances hacia la soberanía y seguridad alimentarias.

Podría ser iniciado usando el recurso tierra fiscal con bosque nativo (alrededor de doce millones de hectáreas, según estimaciones conservadoras) para el aprovechamiento de sus múltiples productos en un plan de manejo sustentable, compatible además con la actividad pecuaria con manejo de las existencias mediante el uso de alambradas eléctricas, y con la agricultura orientada principalmente al autoconsumo, es decir, no como actividad principal.

Además, la iniciación del Programa podría realizarse utilizando también tierras fiscales de propiedad de la Nación, incluyendo la proveniente de herencias vacantes y de otras formas, así como tierras fiscales de las Provincias, Municipios, Ministerios y Organismos descentralizados, aptas para el desarrollo de la producción agropecuaria (incluye la forestal), actualmente no utilizadas o subutilizadas.

La ejecución del Programa requiere la acción conjunta de diversos sectores (educación, salud, investigación, extensión – comunicación forestal, pecuaria, entre otros, pero cumpliendo funciones diferentes a las establecidas por el modelo actual de funcionamiento de éstos).

Los recursos financieros necesarios para la puesta en operaciones del Programa son importantes pero no imposibles de obtener, ya que parte de ellos pueden provenir de los recursos disponibles en Programas en ejecución.

Por otra parte, en la elaboración de la PROPUESTA que se presenta al final de este documento, se asumió que la conducta contradictoria exhibida por los beneficiarios del progreso de la Nación se debe, fundamentalmente, a la falta de una alternativa escrita que les posibilite reflexionar críticamente respecto al papel que deben jugar para la efectiva superación de los problemas que hoy enfrenta la Nación.

Por consiguiente, el objetivo de esta PROPUESTA, parcial, limitada y perfeccionable, es el de simplemente contribuir a la superación del negativo estancamiento de los esfuerzos tendientes a la búsqueda de soluciones permanentes a los problemas de la DESOCUPACIÓN, la DESIGUALDAD SOCIAL, la POBREZA, el HAMBRE y la MARGINACIÓN, desgraciadamente crecientes y con características de estructurales.

En esta PROPUESTA se usó, predominantemente, información generada y/o recopilada, sistematizada y publicada por Organismos del Sector Público. Parte de dicha información es incuestionable en su validez y otra, seguramente, es perfectible.

4.2. El significado de "LA MARCHA AL CAMPO", desde la perspectiva de la generación de ocupación directa e indirecta bajo criterios de desarrollo sustentable

Dadas las transformaciones estructurales resultantes de la ejecución de la política nacional y las severas restricciones y/o condicionantes que operan a partir de ella, cualquier decisión de política que tienda a superar el problema de la DESOCUPACIÓN y la SUBOCUPACIÓN debe, necesariamente, atacar las causas.

Las propuestas más divulgadas respecto a políticas tendientes a la atenuación de la problemática laboral parten del supuesto de que la actual estructura económica se encuentra prácticamente consolidada y es irreversible. Por consiguiente, predomina la exhortación a la buena voluntad de los efectivamente beneficiarios de los cambios introducidos en el país desde el año 1975 a la fecha, para que contribuyan a disminuir los efectos negativos de los cambios.

Pero en el transcurso de los últimos noventa (90) años, como mínimo, salvo muy pocas excepciones, dichos beneficiarios demostraron, en general, no estar interesados en el desarrollo nacional.

Parecería que las propuestas para superar la Desocupación estuvieran dadas en un marco en el que la contribución previsible de los diversos actores sociales que participan en la actividad económica no admitiera discusión. Este rígido marco aparece como asumido por una importante porción tanto de dirigencia de partidos políticos como de miembros de círculos académicos, científicos y tecnológicos. Sólo así se explicaría la repetición de propuestas de escasa o nula eficiencia.

Una omisión constante en dicho tipo de propuesta es la concerniente a la contribución que puede realizar el SECTOR AGROPECUARIO, directa e indirectamente, en la creación de puestos de trabajo, así como en la democratización de la economía, condición necesaria para la transformación productiva con efectiva Equidad Social. A la superación de dicha omisión la denominamos simbólicamente **"LA MARCHA AL CAMPO", Marcha** que implica cambios sustantivos y necesarios. Ellos, como mínimo, son los siguientes:

- a) Fundamentalmente, cambios en la disponibilidad y uso de la tierra a partir de:
 - superficies ociosas, con aptitud para uso agrícola;
 - obras para riego insuficientemente aprovechadas;
 - tierras fiscales susceptibles de ser regadas;
 - tierras fiscales con bosques nativos, cuyo manejo posibilitaría maximizar el aprovechamiento de su oferta integral (bienes y servicios).
- b) Cambios en los Métodos de Producción, principalmente en lo concerniente a:
 - biodiversidad, tanto en cultivos como en los ecosistemas forestales y en otros;
 - mecanización, determinada por las características de los suelos, la magnitud de la superficie cultivada, la fuerza de trabajo disponible en las EAP, entre otros aspectos determinantes de dicho nivel.
- c) Simplificaciones en los circuitos de los productos, eliminando eslabones innecesarios e incorporando otros, tales como la industrialización de materia prima y de residuos.
- d) Creación de Instituciones para la comercialización de productos no tipificados (mercados con consumidores "cautivos"), pero con certificación de origen.
- e) Sustantivo mejoramiento de los Servicios Públicos Agropecuarios, lo que implica:
 - la creación de Centros de Investigación y/o de Experimentación (Centros I/E);
 - investigación, compatible con los requerimientos del Programa de Producción;
 - adecuada dotación de Profesionales para los nuevos Centros de I/E;
 - designación de una adecuada cantidad de Profesionales para el Servicio de Comunicación Agropecuario.

- f) Crédito compatible con la evolución de las nuevas Unidades de Producción.
- g) Fomento de la Organización Asociativa de los Productores, para el acceso a la tenencia de la tierra y al resto de los servicios integrales.
- h) Establecimiento de Seguros Integrales que cubran los riesgos del Productor y su Familia (salud, educación, producción, como componentes principales).
- i) Establecimiento de un Sistema Impositivo simplificado y diferencial según:
 - magnitud de la superficie disponible, si es individual, o proporcionalmente si la tenencia es en Unidades Asociativas de Producción;
 - magnitud de la ocupación, expresada en hombres/año;
 - orientación predominante de la producción (mercado interno, externo, combinaciones, etc.);
 - disponibilidad de agua para riego y magnitud de la misma;
 - cumplimiento de los programas de producción, etc.

4.3. Estimación de los tiempos requeridos para la implementación de “La Marcha al Campo”; estimación del número de potenciales beneficiarios, directos e indirectos; estimación preliminar de requerimientos financieros; potenciales fuentes de financiamiento

La estimación de los tiempos requeridos para el inicio de la implementación del Programa tiene como principales determinantes:

- Suponer que, tanto a nivel del PEN y de los Poderes Ejecutivos Provinciales como de los respectivos Poderes Legislativos, existe la voluntad y la decisión política de implementar el Programa; y que un importante número de la Población Total Desocupada asume como propia la posibilidad de ingreso y/o de reingreso al Sector, bajo regímenes legales que garantizan la titularidad de los beneficiarios bajo adecuadas formas de tenencia “propietario”.
- Lo primero, o sea la participación de los mencionados Poderes, implica la ejecución de acciones de planificación y de elaboración y aprobación de las leyes, para “La Marcha al Campo” de Población actualmente desocupada.
- Lo segundo implica la realización de un Censo Nacional (Expeditivo) de la Población Desocupada y Subocupada, tendiente a relevar los datos básicos de los Jefes de Familia y de los Miembros de ésta, así como sobre niveles de capacitación; opiniones en relación a la Participación; a la Calidad de Vida; entre otros indicadores de utilidad para la Planificación de “La Marcha al Campo”.

- La realización del Censo, a cargo del INDEC, con la participación, en el diseño de los formularios y en el trabajo de campo, de los Ministerios de Trabajo y de Desarrollo Social, en el orden nacional; y de los Ministerios u Organismos de Gobierno equivalentes, a nivel de Provincia y de la Ciudad de Buenos Aires.
- Una vez ajustado el Universo de Beneficiarios, debería iniciarse un intenso proceso de Capacitación laboral a cargo de Profesionales extensionistas - comunicadores agrícolas y forestales organizados bajo dependencia del INTA, institución que debería ser reestructurada para cumplir con éste y los posteriores objetivos relacionados con “La Marcha al Campo”.
- En el lapso del proceso de Capacitación, las Familias deberían ser atendidas por un Programa Alimentario Integral (PAI), en cuya gestión deberán participar activamente los Jefes de Familia.
- El PAI deberá atender los requerimientos complementarios de las Familias Beneficiarias durante los dos primeros años de instalación o de reinstalación en el Sector.
- El proceso de Capacitación deberá realizarse en las Escuelas, Colegios o Universidades más cercanas a los Barrios en los que se registre la mayor concentración de Familias Beneficiarias del Programa. El diseño del programa de Capacitación deberá tener en cuenta los diversos niveles de formación y experiencia de los Jefes de Familia y de los miembros de las mismas.
- En el transcurso del proceso de Capacitación, previo a la radicación en el Sector, los menores de edad que cursan estudios primarios y secundarios recibirán apoyo educativo para la realización de las tareas diarias, luego de la jornada de concurrencia obligatoria a las escuelas y colegios donde realizan sus estudios normales. Este apoyo deberá ser impartido por personal especializado, a nivel de Barrio o de un conjunto de Barrios adyacentes.
- Los miembros de las Familias que ingresen al Programa “La Marcha al Campo”, que estén en condiciones de iniciar estudios terciarios o universitarios en Facultades de Agronomía o de Ciencias Agrarias, o Forestales, o de Veterinaria, o equivalentes, serán becados y recibirán durante los dos primeros años de dichos estudios apoyo educativo en Centros Especializados.
- En las EAP se construirán las viviendas adecuadas para un aceptable nivel de bienestar.
- En las áreas de las EAP se incorporarían también como Beneficiarios a Profesionales Agrícolas, en una proporción de un profesional o técnico por cada ochenta Familias Beneficiarias. Ellos serán incorporados como Productores bajo un régimen especial: los

primeros cuatro (4) años trabajarían simultáneamente como Productores independientes y como Profesionales del INTA en extensión - comunicación.

- Teniendo en cuenta que en los primeros años la cantidad de Familias Productoras por Profesional sería excesiva, recibirán el apoyo de los Extensionistas - Comunicadores del INTA. Durante los siguientes cuatro (4) años actuarán también como Productores independientes y como Profesionales del INTA, pero con dedicación parcial equivalente a medio tiempo diario en esta última función. Una vez finalizado el segundo lapso de vinculación funcional con el INTA, quedarán desvinculados de ella y podrán actuar simultáneamente como Productor y Profesional autónomo.
- La masiva radicación de productores en el Sector determinará la necesidad de elaborar un Plan Agrícola - Forestal Integral y Sustentable (PAFIS). En él deberán quedar incluidos todos los aspectos relacionados con el Sector, desde la organización de los productores; la selección de productos y tecnologías; la organización de los servicios agrícolas y forestales básicos; la producción propiamente dicha; la transformación; la preparación de los productos para la comercialización; la utilización de los residuos como materia prima para nuevos procesos de transformación; la organización de los mercados diferenciales; la comercialización interna; la comercialización externa; el seguro agrícola y forestal integral; el crédito; la tributación; la energización rural; entre otros.
- Iniciando las estimaciones del Programa "La Marcha al Campo" se asume que, inicialmente, el total de Jefes de Familia desocupados, subocupados, Trabajadores agrícolas Permanentes y Transitorios, que optarán por ser Beneficiarios directos, constituirán un universo de alrededor de cuatrocientas mil (400 mil) Personas.
- Para atender los problemas de producción, se asume la necesidad de incorporar en las áreas del Programa alrededor de 5.000 Profesionales Agrícolas e incrementar la cantidad de Extensionistas e Investigadores, como personal de planta permanente del INTA, en alrededor de 2.000 Profesionales.
- La generación de empleo en las actividades de producción, razonablemente, puede asumirse en un orden equivalente a una (1) Persona por Productor, o sea unas cuatrocientas mil (400 mil) Personas. La relación del productor con el personal empleado estará sujeta a las condiciones establecidas en la Constitución Nacional respecto a los Asalariados (Artículo 14 bis).
- Además de los Beneficiarios directos del Programa, cabe mencionar la generación de empleos indirectos en la Agroindustria de tamaño mediano y en los Servicios localizados en el medio rural, así como en la industria de maquinarias y equipos agrícolas, en el

movimiento en las EAP y en el transporte de corta, media y larga distancia, estimándose que también podría estimular la dinamización del transporte ferroviario.

- A los fines de la ejecución del Programa, deberá ser desagregado a nivel de Región, o de Zona, o de Provincia, o de Departamento, o de Partido, según las prioridades determinadas por los requerimientos de alimentos de la Población local, a corto, mediano y largo plazo, al igual que respecto a la demanda actual y potencial externa.
- Un Cronograma para la ejecución de las acciones del Programa "La Marcha al Campo", en los primeros 48 meses, podría ser el siguiente:

MES	ACCIONES
1 y 2	Organización Institucional del Programa, con la participación de los máximos Representantes de Ministerios, Secretarías e Instituciones involucradas. Selección de las superficies que serán incorporadas al Programa. Iniciación de la elaboración de los Proyectos de Leyes prioritarias.
3, 4 y 5	Organización y realización del Censo Nacional expeditivo. Procesamiento de la información y elaboración del Informe Final. Determinación del universo de Beneficiarios. Tratamiento y sanción de las Leyes prioritarias. Inicio de la aplicación de las Leyes prioritarias. Elaboración de los Proyectos de Leyes complementarias. Organización del Programa Alimentario Integral (PAI). Selección de los Profesionales Agropecuarios y Forestales Beneficiarios y Funcionarios del Programa "La Marcha al Campo". Elaboración del Plan de Desarrollo Agropecuario y Forestal Integral Sustentable.
6, 7 y 8	Finalización de la elaboración del Plan de Desarrollo Agropecuario y Forestal Integral Sustentable. Aprobación por Ley e inicio de su aplicación. Tratamiento y sanción de las Leyes complementarias. Inicio de aplicación. Inicio de la implementación del PAI y del Seguro Agrícola Integral (SAI). Inicio de la Capacitación de los Jefes de Familia y de los miembros de éstas. Inicio de las acciones de apoyo educativo a los niños. Inicio de la construcción de viviendas en las nuevas EAP. Inicio del proceso de radicación de Profesionales Agrícolas en el Campo.
9 a 12	Continuación de la ejecución del Plan de Desarrollo Agropecuario y Forestal Integral Sustentable.

MES	ACCIONES
	<p>Continuación de la implementación del PAI y del SAI.</p> <p>Continuación de la Capacitación de los Jefes de Familia y de los miembros de éstas.</p> <p>Continuación de las acciones de apoyo educativo a los niños.</p> <p>Continuación de la construcción de viviendas en las EAP.</p> <p>Continuación de la incorporación de Profesionales Agrícolas al INTA, como parte del Programa "La Marcha al Campo".</p>
13 a 24	<p>Continuación de la construcción de Viviendas.</p> <p>Finalización de radicación de Profesionales Agrícolas en el Campo.</p> <p>Finalización de la incorporación de Profesionales Agrícolas al INTA.</p> <p>Continuación de la radicación de las Familias beneficiarias.</p> <p>Continuación de la implementación del PAI.</p> <p>Continuación del apoyo del INTA.</p> <p>Puesta en marcha de los mercados diferenciales.</p> <p>Intensificación en la implementación del SAI.</p>
25 a 36	<p>Continuación de la Construcción de Viviendas.</p> <p>Continuación de la radicación de las Familias beneficiarias.</p> <p>Continuación de la implementación del PAI y del SAI.</p> <p>Funcionamiento pleno de los mercados diferenciales.</p> <p>Continuación del apoyo del INTA.</p>
37 a 48	<p>Finalización del Programa de Construcción de Viviendas.</p> <p>Finalización de la radicación de las familias beneficiarias.</p> <p>Continuación de la implementación del PAI y del SAI.</p> <p>Continuación del apoyo del INTA.</p>

La ejecución del Programa "La Marcha al Campo", como un instrumento de alta significación en la superación de la Pobreza estructural, presenta como ventaja, respecto a los Programas hasta hoy anunciados y/o implementados oficialmente, la generación directa de no menos de un (1) millón de puestos de trabajo permanentes en el Sector, y la generación indirecta de puestos de trabajo en Servicios, Agroindustrias y en las ramas industriales productoras de maquinarias y equipos e insumos en general, en magnitud superior a la de los Beneficiarios directos.

Además, aumentaría la demanda de diversas profesiones posibilitando la capitalización de la inversión que la Sociedad viene realizando en Educación, Ciencia y Tecnología.

Por otra parte, la transferencia de una porción de Población urbana al medio rural disminuiría significativamente la cantidad y calidad de los efectos e impactos negativos generados por el modelo socioeconómico, y sus variaciones, aplicado en las últimas décadas, que se manifiestan principalmente en los centros receptores de los que emigran del medio rural.

Los requerimientos del Programa "La Marcha al Campo", respecto a superficie agrícola, se sitúan entre doce y veinte millones (12.000.000 y 20.000.000) de hectáreas, según la composición de zonas, programas de producción, etc., que integren el Programa.

Una parte sustantiva podría estar integrada, en parte, por superficies actualmente ocupadas por Bosques Nativos de propiedad fiscal; superficies aptas para la producción agropecuaria, actualmente en poder del Estado; superficies actualmente arrendadas por el Estado a grandes propietarios que operan en el sector; recuperación de tierras ilegalmente apropiadas por empresas privadas, entre otras superficies disponibles.

El manejo integral de una importante porción del total de la superficie de los ecosistemas forestales nativos podría constituir una parte altamente significativa del Programa. A la mencionada composición de superficies disponibles podrían agregarse las superficies beneficiadas por la construcción de obras hidráulicas de aprovechamiento múltiple, que incluye la posibilidad de realización de cultivos bajo riego.

Como puede inferirse de lo hasta aquí expuesto, la magnitud de la superficie máxima estimada necesaria para la implementación del Programa es el 56,3% de la actualmente concentrada en alrededor de novecientos treinta y seis (936) EAP, cada una de las cuales posee más de veinte mil (20.000) hectáreas. Es decir, el 20.3 % de la superficie total censada, concentrada en el 0.31 % de las EAP con límites definidos.

Cabe recordar que el CNA 2002 informó de la existencia de Tres millones ochocientos catorce mil quinientas diez hectáreas (3.814.510) de tierras fiscales cedidas bajo diversas formas de tenencia "no propietario", predominantemente a EAP de más de 2.500 hectáreas. También cabe recordar que no toda la tierra fiscal fue censada, ya que ello no era el objetivo del CNA, desconociéndose la superficie de tierra fiscal que se encuentra en EAP sin límites definidos. Si a ello agregamos la tierra fiscal ocupada por bosques nativos, podría inferirse que una significativa porción de la superficie estimada necesaria para las metas del Programa es aún de propiedad fiscal.

Por otra parte, corresponde destacar que numerosos profesionales, tanto del Sector Público como del Privado, incluyendo investigadores de Universidades y de Centros especializados, sostienen que la actual superficie cultivada, entre veintiocho y treinta y siete (28 y 37) millones de hectáreas podría ser triplicada, al igual que la superficie bajo riego.

Si se tiene en cuenta la sub-utilización de la superficie apta contenida en las EAP para el desarrollo de actividades agropecuarias, se infiere que el aumento de la superficie cultivada debería ser pensado como una expansión "hacia adentro" de las EAP y no "hacia afuera" de la actual frontera agropecuaria, ya que esto último implica prácticamente seguir avanzando sobre ecosistemas forestales, aumentando la vulnerabilidad del país.

En cambio, la superficie bajo riego puede ser expandida, por ejemplo, incorporando tecnologías de uso racional del agua (riego presurizado gravitacional, en numerosos casos), lo que también contribuiría a minimizar la degradación de los suelos usados para cultivos de esta modalidad.

Además, las mismas fuentes sostienen que los Bosques y Montes con especies nativas -alrededor de treinta y cuatro (34) millones de hectáreas- podrían, bajo manejo, mejorar sustantivamente la productividad total de los Ecosistemas Forestales, es decir, la de la flora maderable y no maderable, así como la de las faunas, incrementando también la capacidad de absorción de los gases de efecto invernadero (principalmente CO₂) y mejorando significativamente la eficiencia del conjunto de las funciones de dichos Ecosistemas, que implican asimismo prestaciones de servicios ambientales a otros ecosistemas y al mejoramiento cuali-cuantitativo de otros recursos escasos, tales como el agua.

En la estimación final de los requerimientos financieros para la ejecución del Programa, en los cuarenta y ocho (48) meses de ejecución ya citados, debe tenerse en cuenta que no todos los componentes necesarios deben ser pagados al contado, ya que una parte altamente significativa de dicho total (por ejemplo, una importante porción de la superficie, las viviendas, maquinaria y equipos, etc.) implica financiamientos a plazos variables entre 6 y 15 años y que, a partir del segundo año, es previsible la obtención de ingresos en las EAP que pueden contribuir a disminuir los requerimientos financieros externos del Programa.

Finalmente cabe señalar que la estimación preliminar del costo del Programa, inserta al final de este documento, puede ser considerada de máxima.

ANEXOS

1. INFORMACIÓN ASUMIDA EN LAS ESTIMACIONES

- Por la magnitud de la Desocupación y el nivel de precarización laboral, se estima que, como mínimo, Cuatrocientos mil (400.000) Jefes de Familia podrían interesarse seriamente en ingresar al Programa "La Marcha al Campo".

- Teniendo en cuenta la profundidad de los cambios resultantes en las últimas tres décadas, principalmente en la década de los años '90, puede inferirse la necesidad de efectuar un Censo Nacional expeditivo de Desocupados y Subocupados para relevar datos básicos de los Jefes de Familia y Miembros de la misma, actualizando y complementando información del Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas, considerada necesaria para el diseño de varios de los Proyectos que forman parte del Programa.
- El relevamiento Censal abarcaría la información para la selección y categorización de los Jefes de Familia a los fines de la organización de los grupos que se radicarían en las Unidades Asociativas de Producción; la elaboración de los Programas de Capacitación de los Jefes de Familia y de los miembros de las mismas; la determinación de los requerimientos de personal multi e interdisciplinario para impartir dicha Capacitación; la determinación de las necesidades de Personal Docente y material didáctico para apoyo escolar a los hijos en edad de enseñanza primaria y secundaria; la determinación de la cantidad de becas y apoyo Docente a los hijos en edad y condiciones básicas de ingreso a la Universidad; los requerimientos alimentarios de las diversas categorías de Familias (cantidad de Miembros, Edades, estado de Salud, etc.), entre otros.
- El costo de cada Vivienda fue estimado en diez mil pesos (\$10.000), teniendo en cuenta los precios de prefabricadas de buena calidad cuyo diseño y material de construcción local posibilita ampliaciones posteriores.
- El costo promedio unitario de la Canasta Familiar de bienes básicos fue estimado en aproximadamente Mil doscientos pesos/mes (\$1.200/mes).
- En la estimación preliminar del costo de la Asistencia Técnica a nivel de campo se asumió un salario unitario promedio (profesional/técnico) total equivalente a Tres mil pesos/mes (\$3.000/mes, sujetos a actualización); y en el caso de los Docentes de Apoyo a la población en edad estudiantil, se asumió un salario unitario promedio (Maestro/Profesor) total equivalente a Dos mil pesos/mes (\$2.000/mes, sujetos a actualización).
- En la estimación del costo total del equipamiento productivo y de apoyo a la producción se asumió un promedio de Cinco mil pesos (\$5.000) por beneficiario directo, asumiendo que se trabajará en Unidades Asociativas.
- En el costo de la tierra se asumió (teniendo en cuenta que parte de ella es de propiedad fiscal, bajo diversas formas, y que el resto será adquirida al valor fiscal de la tierra + un 15 %, a pagar en diez años) un promedio de Dos mil pesos (\$2.000, sujetos a actualización) la hectárea.

- El resto del costo anual se supone que cubre cuota de la adquisición de equipamiento para la movilidad, para la Asistencia Técnica y los docentes -en caso que esto sea necesario-, la distribución de alimentos en los dos (2) primeros años y gastos generales e imprevistos para la habilitación de las superficies incluidas en el Programa.

2. TIPO DE ORGANIZACIÓN AL INTERIOR DE LAS UNIDADES ASOCIATIVAS COOPERATIVAS

En cuanto a la Organización al interior de las Unidades de Producción Asociativas, podría servir como punto de arranque lo preparado para un caso de pequeños productores familiares, que se transcribe a continuación.

La organización de la Unidad Asociativa Cooperativa se realizará estableciendo una reestructuración funcional de la misma, de manera de posibilitar y garantizar la activa y plena participación de sus miembros, incluyendo la rotación en todos los cargos a efecto de concretar la plena capacitación de todos los participantes.

La reestructuración de la Cooperativa incluye la organización en su interior de:

1. **La Comisión de Producción**, cuya responsabilidad será la de compatibilizar los programas de producción de los asociados, tanto a efectos de garantizar el éxito de la producción orgánica como de organizar la compra de insumos; determinar las necesidades de maquinarias e implementos y optimizar el uso de las mismas; colaborar con el Centro de Capacitación en Servicio para posibilitar el eficiente y eficaz trabajo de sus profesionales; organizar la cosecha de los productos y el acondicionamiento de los mismos para su comercialización, o industrialización en la Cooperativa; responsabilizarse del mantenimiento de un banco de semillas; y organizar el aprovechamiento de otros recursos naturales detectados en el área de los miembros de la Cooperativa. Cada 30 días elevará a la Comisión de Administración General un informe de lo actuado.
2. **La Comisión de Transporte y Comercialización**, como responsable de la organización de todas las actividades concernientes a la comercialización de los productos de los miembros de la Cooperativa, incluyendo en ellas la identificación de los centros de

concentración de la demanda; la organización de la venta al por mayor y por menor; la recepción de pedidos de determinados productos, calidades y envases, que trasladará a la Comisión de Producción; y la cobranza de acreencias generadas por la venta de productos o servicios relacionados con sus actividades, que trasladará a la Comisión de Administración General. Independientemente de esto último, cada 30 días presentará a la Comisión de Administración General un informe sobre lo actuado.

3. **La Comisión de Vigilancia** del área ocupada por los miembros de la Cooperativa, garantizando que las alambradas que rodean la misma, así como los accesos y caminos internos de circulación, se mantengan en buen estado; controlando el ingreso de personas ajenas a la Cooperativa; estableciendo vínculos de cooperación recíproca con otras unidades asociativas que se constituyan en predios lindantes; y favoreciendo las necesarias relaciones funcionales con Organismos de Seguridad del área en cuya jurisdicción está establecida. Cada 30 días elevará a la Comisión de Administración General un informe de lo actuado.

4. **La Comisión de Administración General, o Consejo de Administración** de la Cooperativa, será la responsable de la conducción de ésta a través de las tres Comisiones ya mencionadas, y tomará las decisiones finales en caso de la existencia de puntos de vista divergentes entre dichas Comisiones. Asimismo, representará los intereses de la Cooperativa frente a terceros y encabezará las gestiones de ésta ante Autoridades de la provincia o del orden nacional.

3. APROXIMACIÓN A LA ESTIMACIÓN DEL COSTO DEL PROGRAMA

Sin dudas, en esta estimación no se encuentran todos los componentes, pero sí los principales que, en conjunto, constituyen alrededor de ochenta y cinco por ciento del total que resultaría de incluir a aquéllos. No obstante ello, seguramente una proporción significativa de precios unitarios considerados en las estimaciones son superiores a los que se podrían obtener mediante compras masivas. Por ejemplo, en el caso de los alimentos y bienes en general que integran la Canasta Básica; así como en el caso del material para Viviendas, predominantemente local; o en el caso del equipamiento en maquinarias y equipos para la producción.

Teniendo en cuenta lo explicitado, una razonable aproximación al costo del Programa es la siguiente:

AÑO 1			
CONCEPTOS	CANTIDAD (Por año)	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL (por año) (\$)
* TIERRA (pago en diez años, ingreso al Programa en cuatro años)	3.000.000 hectáreas o 5.000.000 hectáreas	2.000	600.000.000 o 1.000.000.000
* Beneficiarios: 400.000 (ingreso al Programa 100.000 por año)	100.000 Familias		
* Canasta Familiar	1.200.000 Unidades	1.200	1.440.000.000
* Viviendas	100.000 Unidades	10.000	1.000.000.000
* Asistencia Técnica	1.250 Técnicos	39.000	48.750.000
* Equipamiento para la pro-ducción	100.000 Equipos	5.000	500.000.000
* Docentes en el medio ru-ral	625 Docentes	26.000	16.250.000
TOTAL PRIMER AÑO			3.605.000.000 o 4.005.000.000
AÑO 2			
* TIERRA (pago en diez años, ingreso al Programa en cuatro años)	3.000.000 hectáreas o 5.000.000 hectáreas	2.000	1.200.000.000 o 2.000.000.000
* Beneficiarios: 400.000 (ingreso al Programa 100.000	100.000 Familias		

por año)			
* Canasta Familiar	2.400.000 Unidades	1.200	2.880.000.000
* Viviendas	100.000 Unidades	10.000	1.000.000.000
* Asistencia Técnica	2.500 Técnicos	39.000	97.500.000
* Equipamiento para la pro-ducción	100.000 Equipos	5.000	500.000.000
* Docentes en el medio ru-ral	1.250 Docentes	26.000	32.500.000
TOTAL SEGUNDO AÑO			6.002.500.000 o 6.802.500.000
AÑO 3			
* TIERRA (pago en diez años, ingreso al Programa en cuatro años)	3.000.000 hectáreas o 5.000.000 hectáreas	2.000	1.800.000.000 o 3.000.000.000
* Beneficiarios: 400.000 (ingreso al Programa 100.000 por año)	100.000 Familias		
* Canasta Familiar	2.400.000 Unidades	1.200	2.880.000.000
* Viviendas	100.000 Unidades	10.000	1.000.000.000
* Asistencia Técnica	3.750 Técnicos	3.900	146.250.000
* Equipamiento para la pro-ducción	100.000 Equipos	5.000	500.000.000
* Docentes en el medio ru-ral	1.875 Docentes	26.000	48.750.000
TOTAL TERCER AÑO			6.375.000.000 o 7.575.000.000
AÑO 4			
* TIERRA (pago en	3.000.000 hectáreas		2.400.000.000

diez años, ingreso al Programa en cuatro años)	o 5.000.000 hectáreas		o 4.000.000.000
* Beneficiarios: 400.000 (ingreso al Programa 100.000 por año)	100.000 Familias		
* Canasta Familiar	2.400.000	1.200	2.880.000.000
* Viviendas	100.000 Unidades	10.000	1.000.000.000
* Asistencia Técnica	5.000 Técnicos	39.000	195.000.000
* Equipamiento para la producción	100.000 Equipos	5.000	500.000.000
* Docentes en el medio rural	2.500 Docentes	26.000	65.000.000
TOTAL CUARTO AÑO			7.040.000.000 o 8.640.000.000
TOTAL AÑOS 1+2+3+4			23.022.500.000 o 27.022.500.000

¿Existirá alguna inversión que genere mayor renta al Estado Nacional a partir del uso anual de sólo una parte del superávit fiscal? Y dejando a un lado la rentabilidad económico-financiera del Programa, quedaría un saldo de muy alta significación que se expresaría en:

- disminución de la desocupación estructural;
- pleno uso de los recursos de Profesionales y Técnicos Agropecuarios, actualmente muy subutilizados;
- pleno uso de los docentes que anualmente egresan de las escuelas medias, terciarias y universitarias, sin un claro horizonte de aplicación de sus conocimientos;
- dinamización de los sectores secundarios y terciarios de la economía, con sus obvios impactos sobre la economía nacional;

- generación de alimentos para mejorar la dieta interna y avanzar en la concreción de la Soberanía Alimenticia;
- generación de alimentos para atender los requerimientos efectivos de otros países y la implementación de acciones de solidaridad con otros pueblos que enfrentan catástrofes alimenticias;
- uso racional e integral de los recursos naturales estratégicos para la producción agropecuaria y forestal.

Entre muchos otros efectos e impactos que abarcarían un par de páginas, y que podemos presentar si lo expresado no resulta un argumento convincente acerca de los beneficios que generaría la implementación del Programa propuesto.

En síntesis, este Programa podría ser considerado como un avance para una transformación de fondo y en paz, superando el riesgo de catástrofe creciente en una sociedad donde priman la Desigualdad, la Pobreza, la Desocupación, la Subocupación, la Marginación y el Hambre, de características estructurales.

4. SUGERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- (1) LAMAS, Andrés. *Rivadavia y la legislación de las tierras públicas*. Ediciones Populares Bernardino Rivadavia, Editorial Georgista. Buenos Aires, Argentina, marzo de 1882.
- (2) SCHMIEDER, Oscar. *Geografía de América Latina*. Fondo de Cultura Económica. México DF, México, 1963.
- (3) SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Y CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO. "Alerta Amarillo. El deterioro de las tierras en la República Argentina". Buenos Aires, 1995.
- (4) CÁRCANO, Miguel Ángel. *Evolución Histórica del régimen de la tierra pública, 1810-1916*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina, 1972.
- (5) DE IMAZ, José Luis. "Estructura social de una ciudad pampeana". *Cuaderno de Sociología 1-2*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. Argentina, 1965.
- (6) BRIE, Roberto J. "Estructura social de los sectores medios rurales. Un análisis de la región pampeana". I, *La Familia rural*. INTA-SAGyP. Buenos Aires, Argentina, 1977.

- (7) FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA. "El régimen de posesión de la tierra y la grandeza nacional". *Cuadernos de Cultura Económico Social*. Año I, Nº 1, Buenos Aires, Argentina, 1963.
- (8) LAMAS, Andrés. *Rivadavia: su obra política y cultural*. Editorial la Cultura Argentina. Buenos Aires, Argentina, 1915.
- (9) BAVIO, Ernesto F.; DURAND, Alberto; TANCO, Miguel A. "Extirpación del Latifundio en el Norte Argentino. Proyectos de Ley, Discursos y Sanciones. Expropiación de terrenos de la provincia de Jujuy que pertenecieron a Aborígenes; Expropiación de fincas ubicadas en la provincia de Salta; Expropiación de la finca La Rosa en el departamento de Cafayate (Salta) y Texto de la Ley 13.592". Publicación del Senado de la Nación, Buenos Aires, 1949.
- (10) PONTIFICIO CONSEJO "Justicia y Paz". "Para una Mejor Distribución de la Tierra: El reto de la reforma agraria". El Vaticano, Roma, Italia, 23 de noviembre 1997 (Documento que forma parte del Nº 154 de la Revista *Realidad Económica*, editada por el IADE en su número que abarca desde el 16 de febrero al 31 de marzo de 1998).
- (11) CGT de la República Argentina. "Jornadas Agrarias: Definición de Reforma Agraria como cambio estructural; Análisis del Régimen de Tenencia de la Tierra; Validez de la experiencia sobre Reforma Agraria en otros Países; Análisis de la organización del trabajo dentro del actual sistema de tenencia; Planeamiento de la Producción y medidas a adoptar para lograr las metas de una Reforma Agraria. 26 de noviembre al 2 de diciembre de 1963". Artes Gráficas Negri S. R. L., Buenos Aires, Argentina, 27 de agosto de 1964.
- (12) CGT de la República Argentina. "Jornadas Económicas: Estructura Económico - Social del País (entre otros temas). 31 de julio al 6 de agosto de 1963". Talleres Gráficos de la CGT, Buenos Aires, Argentina, 30 de septiembre de 1963.
- (13) DARGOLTZ, Raúl E. *Hacha y Quebracho. Santiago del Estero: el drama de una Provincia*. Ediciones Conciencia Nacional, Cornelio Saavedra Nº 36 - Santiago del Estero, República Argentina. Santiago del Estero, octubre de 1991.
- (14) ÁLVAREZ, Antenor. "Riqueza Forestal de la Provincia de Santiago del Estero", Santiago del Estero, 1966
- (15) LEDESMA, René Néstor: "Programación para el Desarrollo sobre la Base de la Riqueza Forestal de la Región Chaqueña". Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ingeniería Forestal, Santiago del Estero, 1970.
- (16) N. H. SBARRA. *Historia de las aguadas y el molino*. El Jagüel, La Plata, Argentina, 1961.
- (17) C.G.T. "Hacia el Cambio de Estructuras. La CGT en marcha". Talleres Minerva Publicidad - Artes Gráficas. Buenos Aires, Argentina, 1965.
- (18) VARSAVSKY, Oscar. *Estilos Tecnológicos*. Ediciones Periferia. Buenos Aires, Argentina, 1974.

- (19) COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. "Nuestra Propia Agenda. BID y PNUD". Agosto de 1990.
- (20) J. A. LLOSA. "Necesidades de maquinaria agrícola para un plan de expansión de cultivos. Evolución, Estructura y Distribución del parque de tractores". CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO. Sector Proyectos Especiales. Buenos Aires, Argentina, noviembre de 1964.
- (21) CARMELO J. GIAQUINTA. "Todo es común. La función social de la propiedad según la Doctrina de los Santos Padres". Buenos Aires, Argentina, 1974.
- (22) CONADE-CFI. "Tenencia de la Tierra. Aspectos de la estructura agraria y su incidencia en el desarrollo agropecuario argentino". Tema de Divulgación Interna, Nº 7, Buenos Aires, Argentina, 1964.
- (23) G. GALLO MENDOZA y N. S. TADEO. "La mano de obra en el sector agropecuario". Tema de Divulgación Nº 9. CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO. Sector Proyectos Especiales. Buenos Aires, Argentina, 1965.
- (24) DOMIKE, Arthur L.; GARCÍA NOSSAS, Antonio; GALLO MENDOZA, Guillermo, et al. *Reformas Agrarias en América Latina*. Juárez Editor. Buenos Aires, Argentina, 1970.
- (25) ATENEO NACIONAL GRITO DE ALCORTA. Guillermo Gallo Mendoza et al. "Diagnóstico dinámico del Sector Agropecuario Argentino". Serie Técnica, Estructura Agraria Nº 1, Buenos Aires, Argentina, agosto de 1977.
- (26) GALLO MENDOZA, Guillermo; GARCÍA, Rolando et al. "Notas para un diagnóstico del sector agropecuario argentino". Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C. CIDE, 2º semestre 1982, Nº 9. México DF, México, 1982.
- (27) H. S. SEJENOVICH y G. GALLO MENDOZA. "Manual de Cuentas Patrimoniales". IDEE/FB. Buenos Aires, Argentina, 1994.
- (28) H. S. SEJENOVICH y G. GALLO MENDOZA. "Biodiversidad, Valorización y Actores Sociales". Buenos Aires, Argentina, 1995.
- (29) GALLO MENDOZA, G. "Medio Ambiente y Pobreza". IDEE/FB, Buenos Aires, Argentina, agosto de 1995.
- (30) CEPA e INDEC. ME y O y SP. "Mapas de la Pobreza en Argentina". Buenos Aires, Argentina, 1993.
- (31) COMITÉ INTERAMERICANO DE DESARROLLO AGRÍCOLA-CIDA (FAO-OEA-BID-CEPAL-IICA). "Tenencia de la Tierra y Reforma Agraria en América Latina. Informe Regional y Resúmenes de los Estudios por Países". SOLON BARRACLOUGH, ET AL. Publicado por la OEA, 1971
- (32) DOMIKE, Arthur L.; GALLO MENDOZA, G. et al. "Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio-Económico del Sector Agrícola". ARGENTINA. CIDA, Washington DC, 1965.

(33) BARRACLOUGH, Solon L. y DOMIKE, A. L. "La Estructura Agraria en Siete Países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Perú)". *El Trimestre Económico*, Volumen XXXIII, Número 130. México DF, México, abril – junio de 1966.